Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 351-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 172 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 172

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, tenga bien evaluar y llevar adelante las acciones correspondientes para dar solución al sistema de drenaje en la calle Blas Parera, entre Salguero y Av. Avelino Rolón, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las acciones correspondientes para finalizar la obra de pavimentación de la calle Salguero del 0 al 200, en la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro